



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 138, fecha: miércoles, 22 de Julio de 2026

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA. ÁREA DE TURISMO

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS FIESTAS DECLARADAS DE INTERÉS TURÍSTICO PROVINCIAL, AÑO 2026

ACUERDO DE 14 DE JULIO DE 2026 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA POR EL QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER PROVISIONAL EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS Y ASOCIACIONES DE LA PROVNCIA DE GUADALAJARA PARA LAS FIESTAS DE INTERÉS TURÍSTICO PROVINCIAL, AÑO 2026.

En cumplimiento de lo establecido en la Base Décimo tercera de la citada Convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública la Resolución Provisional de la Convocatoria de subvenciones para ayuntamientos y asociaciones de la provincia de Guadalajara para las fiestas de interés turístico, año 2026, y se procede a publicar el Acuerdo de 14 de julio de 2026 de la Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara.

“23. (Expediente 466/2026). Toma de conocimiento de la Propuesta de Resolución Provisional del procedimiento de concesión de subvenciones para Fiestas de Interés Turístico Provincial, año 2026.

El Sr. Presidente da cuenta de que, visto el informe del Órgano Colegiado del presente procedimiento de concesión de subvenciones, emitido en fecha 10 de julio de 2026, tal y como consta en el acta de la reunión correspondiente y de conformidad con lo dispuesto en el art. 19 de la Ordenanza General reguladora de la concesión de subvenciones, aprobada por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 21 de febrero de 2025 y publicada en el BOP de Guadalajara, nº 71, el día 11



de abril de 2025.

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO. - Conforme al presupuesto disponible (45.000,00 € para Ayuntamientos y 45.000,00 € para Cofradías, Hermandades y Asociaciones) y el número de puntos obtenidos en la valoración se establece el valor del euro/punto:

- a. Para Ayuntamientos, el valor del euro/punto es de 26,91 €/punto, producto de la división total del presupuesto (45.000,00 €) por el número total de puntos adjudicados (1.672 puntos).
- b. Para Cofradías, Hermandades y Asociaciones, en primera baremación, el valor del euro/punto es de 48,91 €/punto, producto de la división del total del presupuesto (45.000,00 €) por el número total de puntos adjudicados (920 puntos). En segunda baremación, el valor del euro/punto es de 25,84 €/punto, producto de la división total del remanente generado tras la primera baremación (11.548,53 €) por el número total de puntos adjudicados (447 puntos).

El importe máximo de la subvención no podrá exceder del 80% de los gastos subvencionables.

SEGUNDO. - Proponer la concesión provisional de las subvenciones a los Ayuntamientos que seguidamente se relacionan, en concepto de apoyo para coadyuvar en los costes derivados de la organización y desarrollo de las distintas manifestaciones festivas de interés turístico provincial que se detallan:

EXPEDIENTE	AYUNTAMIENTO	TOTAL PUNTOS	PRESUP. SUBVENCION con IVA	80% PRESUP. SUBVEN.	PROPUESTA DE SUBVENCIÓN
3468/2026	Ayto. Pareja - Procesión del Santo Encuentro y Quema del Judas	38	605,00 €	484,00 €	484,00 €
3476/2026	Ayto. Hiedelaencina - Fiesta de la Pasión Viviente	71	6.061,59 €	4.849,27 €	1.910,89 €
3494/2026	Ayto. La Huerce - Fiesta de Danzantes de San Sebastián	25	1.500,00 €	1.200,00 €	672,85 €
3509/2026	Ayto. Galve de Sorbe - Fiesta de Danzantes y Zarragón	35	2.000,00 €	1.600,00 €	941,99 €
3520/2026	Ayto. Humanes - Procesión del Fuego	65	9.796,30 €	7.837,04 €	1.749,40 €
3531/2026	Ayto. Mazuecos - Festividad de la virgen de la Paz y Soldadesca	47	7.030,10 €	5.624,08 €	1.264,95 €
3535/2026	Ayto. Mondéjar - Procesión del Santísimo Cristo del Calvario	55	7.968,70 €	6.374,96 €	1.480,26 €
3544/2026	Ayto. Tamajón - XVII Mercado Medieval de Tamajón	30	14.886,00 €	11.908,80 €	807,42 €
3592/2026	Ayto. El Casar - Fiesta de las Candelas	43	786,50 €	629,20 €	629,20 €
3624/2026	Ayto. Ribarredonda - Vaquilla y Enmascaradas	23	450,00 €	360,00 €	360,00 €
3629/2026	Ayto. Riba de Saélices - Vaquilla de carnaval	30	450,00 €	360,00 €	360,00 €
3626/2026	Ayto. Yunquera de Henares - Procesión del Santo Entierro	36	4.194,16 €	3.355,33 €	968,90 €
3633/2026	Ayto. Utande - Loa y Danzas en honor a San Acacio	20	1.930,56 €	1.544,45 €	538,28 €
3675/2026	Ayto. Pastrana - Fiesta de San Sebastián	45	2.150,00 €	1.720,00 €	1.211,12 €
3685/2026	Ayto. Pastrana - Fiesta de los Mayos	45	1.147,33 €	917,86 €	917,86 €
3677/2026	Ayto. Molina de Aragón - Feria de la Convivencia de las Tres Culturas	49	15.765,00 €	12.612,00 €	1.318,78 €
3712/2026	Ayto. Robledillo de Mohernando - Vaquillones	39	1.766,82 €	1.413,46 €	1.049,64 €



EXPEDIENTE	AYUNTAMIENTO	TOTAL PUNTOS	PRESUP. SUBVENCIÓN con IVA	80% PRESUP. SUBVEN.	PROPUESTA DE SUBVENCIÓN
3713/2026	Ayto. Robledillo de Mohernando - Botarga de los casados	39	550,00 €	440,00 €	440,00 €
3756/2026	Ayto. Robledillo de Mohernando - Botarga infantil	39	1.726,82 €	1.381,46 €	1.049,64 €
3750/2026	Ayto. Albalate de Zorita - Fiesta de San Blas	58	1.300,00 €	1.040,00 €	1.040,00 €
3757/2026	Ayto. Cifuentes - Romería Cueva del Beato	52	3.500,00 €	2.800,00 €	1.399,52 €
3766/2026	Ayto. Cifuentes - Feria Tradicional San Simón y San Judas	40	13.100,00 €	10.480,00 €	1.076,56 €
3767/2026	Ayto. Albalate de Zorita - Pasión Viviente	49	735,74 €	588,59 €	588,59 €
3790/2026	Ayto. Malaguilla - Botarga Malaguilla	26	450,00 €	360,00 €	360,00 €
3792/2026	Ayto. Tórtola de Henares - Botarga Tradicional	31	750,00 €	600,00 €	600,00 €
3856/2026	Ayto. Fuentelencina - Representación Pasión Viviente	22	2.474,45 €	1.979,56 €	592,11 €
3876/2026	Ayto. Arbancón - Fiesta de la Candelaria	55	4.061,57 €	3.249,26 €	1.480,26 €
3886/2026	Ayto. Valdesotos - Botarga de Valdesotos y Virgen de las Candelas	26	468,00 €	374,40 €	374,40 €
3888/2026	Ayto. Tendilla - Feria de las Mercaderías	69	40.173,06 €	32.138,45 €	1.857,06 €
3889/2026	Ayto. Mohernando - La botarga y el bufón de Palacio - Festividad de San Sebastian	49	1.547,50 €	1.238,00 €	1.238,00 €
3891/2026	Ayto. Valverde de los Arroyos - Fiesta Octava del Corpus	54	1.749,00 €	1.399,20 €	1.399,20 €
3903/2026	Ayto. Málaga del Fresno - La Botarga y Mojigangas	40	2.126,95 €	1.701,56 €	1.076,56 €
3921/2026	Ayto. Romanones - Fiesta de la Botarga	43	1.179,90 €	943,92 €	943,92 €
3942/2026	Ayto. Pozo de Guadalajara - Fiestas en Honor a San Mateo Apóstol	44	41.300,00 €	33.040,00 €	1.184,21 €
3974/2026	Ayto. Mirabueno - Romería de la Virgen de Mirabueno	34	1.656,49 €	1.325,19 €	915,07 €
3982/2026	Ayto. Sigüenza - Hogueras de San Vicente	59	9.348,15 €	7.478,52 €	1.587,92 €
3984/2026	Ayto. Sigüenza - Arcos de San Juan	54	1.550,00 €	1.240,00 €	1.240,00 €
3999/2026	Ayto. Fuencemillán - Botarga de Fuencemillán	20	535,00 €	428,00 €	428,00 €
3763/2026	Ayto. Peñalver - Tradicional Peso en Miel	32	1.900,00 €	1.520,00 €	861,24 €
4202/2026	Ayto. Peñalver - Botarga de San Blas	41	600,00 €	480,00 €	480,00 €
		1.672			38.877,79 €
TOTAL PUNTOS		1.672			
CRÉDITO		45.000,00 €			
EURO/PUNTO		26,91 €			

TOTAL, subvención: 38.877,79 €

TOTAL, beneficiarios: 40

TERCERO. - Proponer la concesión provisional de las subvenciones a las Cofradías, Hermandades y Asociaciones que seguidamente se relacionan, en concepto de apoyo para coadyuvar en los costes derivados de la organización y celebración de las distintas manifestaciones festivas de interés turístico provincial que se detallan:

EXPEDIENTE	ASOCIACIONES	TOTAL PUNTOS	PRESUP. SUBVENCIÓN con IVA.	80% PRESUP. SUBVEN.	Subvención Concedida 1ª Baremación	Total puntos 2ª baremación	Reparto remanente 2ª baremación	Resultado 2ª baremación	PROPUESTA DE SUBVENCIÓN
3508/2026	Asoc. Cultural El Hayedo - Cencerrones de Cantalojas	36	2.600,00 €	2.080,00 €	1.760,87 €	36	930,08 €	2.690,95 €	2.080,00 €
3533/2026	Asociación de Municipios Gancheros del Alto Tajo - Fiesta Ganchera del Alto Tajo	52	1.100,00 €	880,00 €	880,00 €	0	- €	880,00 €	880,00 €



EXPEDIENTE	ASOCIACIONES	TOTAL PUNTOS	PRESUP. SUBVENCION con IVA.	80% PRESUP. SUBVEN.	Subvención Concedida 1ª Baremación	Total puntos 2ª baremación	Reparto remanente 2ª baremación	Resultado 2ª baremación	PROPUESTA DE SUBVENCIÓN
3659/2026	Asoc. Cultural Lago de Bolarque - Procesión Marinera	44	5.500,00 €	4.400,00 €	2.152,17 €	44	1.136,77 €	3.288,94 €	3.288,94 €
3676/2026	Asoc. Medieval Seguntina - Jornadas medievales	42	2.500,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	0	- €	2.000,00 €	2.000,00 €
3768/2026	Cofradía Santo Alto Rey y Ntra. Sra. de los Angeles - Romería del Santo Alto Rey y Ntra. Sra de los Angeles	36	1.050,00 €	840,00 €	840,00 €	0	- €	840,00 €	840,00 €
3771/2026	Asoc. Cultural Sierra de Pela - Festejo de los Ojój	30	531,87 €	425,50 €	425,50 €	0	- €	425,50 €	425,50 €
3794/2026	Asoc. Mujeres Águedas (Málaga del Fresno) - Las Águedas	22	1.273,96 €	1.019,17 €	1.019,17 €	0	- €	1.019,17 €	1.019,17 €
3769/2026	Asoc. Cultural La Botarga de S. Sebastian de Valdepeñas de la Sierra - Fiesta de la Botarga	32	450,00 €	360,00 €	360,00 €	0	- €	360,00 €	360,00 €
3844/2026	Asoc. Cultural y Deportiva "Reconquista" - Fiesta de las Migas	40	2.550,00 €	2.040,00 €	1.956,52 €	40	1.033,43 €	2.989,95 €	2.040,00 €
3868/2026	Asoc. Cultural y Deportiva "Reconquista" - Cena Medieval y Hogueras de San Juan	38	5.650,00 €	4.520,00 €	1.858,70 €	38	981,75 €	2.840,45 €	2.840,45 €
3884/2026	Cofradía Orden Militar de Nuestra Señora Virgen del Carmen de Molina de Aragón. - Fiestas en honor de Nuestra Sra. La Virgen del Carmen	59	4.100,00 €	3.280,00 €	2.885,87 €	59	1.524,30 €	4.410,17 €	3.280,00 €
3882/2026	Asoc. Mayordomas de Alcocer - Las Mayordomas de Alcocer	16	1.900,00 €	1.520,00 €	782,61 €	16	413,37 €	1.195,98 €	1.195,98 €
3893/2026	Asociación Cultural Botarga de Jueves Santo - Botarga de Jueves Santo Yélamos de Abajo	22	450,00 €	360,00 €	360,00 €	0	- €	360,00 €	360,00 €
3961/2026	Cofradía Ntra. Sra. Virgen de la Peña - Procesión de la cera	40	785,00 €	628,00 €	628,00 €	0	- €	628,00 €	628,00 €
3962/2026	Asociación de Botargas y Danzantes de Valdeñuño Fernández - Fiesta del Niño Perdido	45	1.020,50 €	816,40 €	816,40 €	0	- €	816,40 €	816,40 €
3966/2026	Federación de Asociaciones de Pastrana - Festival Ducal de Pastrana	49	4.116,10 €	3.292,88 €	2.396,74 €	49	1.265,95 €	3.662,69 €	3.292,88 €
3968/2026	Asociación Deportivo Cultural de Alarilla - Botarga El Zarragón	34	1.534,84 €	1.227,87 €	1.227,87 €	0	- €	1.227,87 €	1.227,87 €
3976/2026	Asociación Cultural Amigos de Villaseca - Botarga de Villaseca de Uceda	25	1.590,00 €	1.272,00 €	1.222,83 €	25	645,89 €	1.868,72 €	1.272,00 €
3978/2026	Asociación Deportivo Cultural de Alarilla - Cabalgata Aérea de los Reyes Magos	50	3.229,06 €	2.583,25 €	2.445,65 €	50	1.291,78 €	3.737,43 €	2.583,25 €
3979/2026	Cofradía de la Santa Vera Cruz y Santo Sepulcro - Procesión de los Armaos	41	2.405,00 €	1.924,00 €	1.924,00 €	0	- €	1.924,00 €	1.924,00 €
4029/2026	Asociación Cultural Amigos de Luzón - Diablos y Mascaritas de Carnaval de Luzón	41	600,00 €	480,00 €	480,00 €	0	- €	480,00 €	480,00 €
4030/2026	Junta de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Guadalajara - Semana Santa de Guadalajara	55	3.800,00 €	3.040,00 €	2.690,22 €	55	1.420,96 €	4.111,18 €	3.040,00 €
4031/2026	Asociación "Rueda" de Ntra. Sra. De las Candelas - La Rueda de Nuestra Señora de las Candelas	35	4.200,00 €	3.360,00 €	1.711,96 €	35	904,25 €	2.616,20 €	2.616,20 €
4063/2026	Asociación socio cultural Amigos de Beleña de Sorbe - Fiesta de Las Candelas y del Botarga	36	783,00 €	626,40 €	626,40 €	0	- €	626,40 €	626,40 €
		920			33.451,47 €	447			39.117,04 €

TOTAL subvención..... 39.117,0 €

TOTAL Beneficiarios 24

CUARTO.- Proponer la desestimación provisional de las subvenciones a los Ayuntamientos que seguidamente se relacionan, por las motivaciones que igualmente se subrayan, de acuerdo con la correspondiente Convocatoria de subvenciones de la Diputación Provincial de Guadalajara para Fiestas de Interés Turístico Provincial, año 2026:



nº expte.	SOLICITANTE	CIF	Observaciones
4027/2026	Ayto. Alcoroches - Homenaje a la Tercera Edad	P1901500G	• HOMENAJE A LA TERCERA EDAD NO ESTÁ DECLARADO FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO PROVINCIAL. • EL GASTO SOLICITADO NO ES SUBVENCIONABLE POR ESTAR EXPRESAMENTE EXLUIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA
4061/2026	Ayto. Montarrón - Fiesta de San Sebastián. Caridad y Botarga.	P1922400E	FUERA DE PLAZO

QUINTO. - Proponer la desestimación provisional de las subvenciones a las Cofradías, Hermandades y Asociaciones que seguidamente se relacionan, por las motivaciones que igualmente se subrayan, de acuerdo con la correspondiente Convocatoria de subvenciones de la Diputación Provincial de Guadalajara para Fiestas de Interés Turístico Provincial, año 2026:

nº expte.	SOLICITANTE	CIF	Observaciones
4142/2026	Asociación de Mujeres de Sta. Águeda (Cogolludo) Fiesta de Santa Águeda	G19128735	FUERA DE PLAZO

SEXTO. - Conceder un plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones, tras la publicación de esta resolución provisional en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en la cláusula decimotercera de la convocatoria de subvenciones. Transcurrido dicho plazo y examinadas las alegaciones aducidas por los interesados, en su caso, la Junta de Gobierno formulará la propuesta de resolución definitiva. En el supuesto de que no se produjeran alegaciones o no se estimaran las mismas, será el Presidente el que aprobará dicha resolución.

SÉPTIMA. - Publicar los presentes acuerdos en el Boletín Oficial de la Provincia”.

En Guadalajara a 14 de julio de 2026. El Presidente de la Diputación Provincial de Guadalajara, D. Jose Luis Vega Pérez

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: eb41f2860a9898ba2b00dda406100921ee1c8d02